

## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

|   | SEGUIMIENTO No. 01:                                     | MAYO 15 DE 2019  | FECHA DE SEGUIMIENTO No. 2  | FECHA DE SEGUIMIENTO No. 3    |             |  |
|---|---|--|---|-------------------------------|-------------|--|
| Componente  | Subcomponente   | Criterio de Verificación   | Actividades<br>Programades  | Actividades Cumplidas         | % de Avance | PECHA DE SEGUIMIENTO No. 4  Observaciones                        |
|   | 1. Politica de<br>Administración de<br>Riesgos          | La Política de Administración de Riesgos se puede adoptar a través de manuales o guias. Para estos efectos, se deben tener en cuenta entre otros:  A. objetivos que se espera lograr, B. estrategias para establecer cómo se va a desarrollar la política; C. acciones que se van a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido; D.seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas.   | Adopción y socialización de la política de administración de riesgos del ISER, e inclusión de lo referente a los riesgos de corrupción, de conformidad con la guia para la gestión del tiesgo de competión 2015.    | Actividad en proceso          | 10%         | Se esta actualizando de acuerdo a la<br>versión 4 del dafp       |
| :1: GESTIÓN DEL<br>RIESGO DE<br>ORRUPCIÓN - MAPA<br>DE NIESGOS DE<br>CORRUPCIÓN | 2. Construcción del<br>Mapa de Riesgos de<br>Corrupción | 1. Identificación de Riesgos de Corrupción Tiene como principal objetivo conocer las fuentes de los riesgos de comupción, sus causas y sus consecuencias.  2. Valoración del Riesgo de Corrupción a) Análisis del Riesgo de Corrupción: Se orienta a determinar la probabilidad de materialización del nesgo y sus consecuencias o su impacto. b) Evaluación del Riesgo de Corrupción: Su objetivo es comparar los resultados del análisis de riesgos con los controlas establecidos, para determinar la zona de riesgo final.  3. Matriz de Riesgos de Corrupción Una vez desarrollado el proceso de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, se elabora la matriz de Riesgos de Corrupción de la entidad. Este documento se debe publicar en su página web. | Revisar y actualizar la identificación y valoración de los riesgos de corrupción de conformidad con la guía para la gestión del nesgo de corrupción 2018.  2.actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción.       | Actividad en proceso          | 10%         | Se esta actualizando de acuerdo a la versión 4 del datp          |
|   | 3. Consulta y<br>Divutgación                            | Deberá surtirsa en todas las etapas de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción en el marco de un proceso participativo que involucre actores internos y externos de la antidad. Concluido este proceso de participación deberá procederse a su divulgación (V.gr. a través de la página web).   | 11. Divulgación cilantes externos y internos.   | Activid <b>a</b> d en proceso | 10%         | En proceso actualización de la pagina institucional              |
|   | 4. Monitorea y Revisión                                 | Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo haciendo públicos los cambios.   | Los lideres de los procesos an conjunto con sus equipos de trabajo deberan monitorear y revisar periodicamente el documento mapa da riesgos de corrupción y si es el caso ajustado                                  | Actividad en proceso          | 10%         | ajustes a la metodologia versión 4 del<br>dafp                   |
|   | 5 Seguimiento   | La oficina de control interno debe adelantar seguimiento al mapa de riesgos de<br>corrupción.  | Realizar la evaluacion y seguimiento al mapa de riesgos de corrupciónsemestralmente durante el año 2019, de igual forma se debera notificar la revision de cada seguimiento por parte de control interno de gestion | Actividad en proceso          | 0%          | se desarrollara a partir del segundo<br>semestre                 |
|   | 1. Identificación de<br>trámites:                       | Fase en la cual cada entidad debe establecer el inventario de trámites propuestos por la Función Pública y registrarios en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).  Es importante tener en cuenta que la información del trámite debe estar registrada y actualizada en el SUIT en armonía con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012  | Revision y actualizacion del invetario de trámites y registrarios en el Sistema Unico de Información de Trámites SUIT.  | Actividad an proceso          | 25%         | Se hizo la inscripcion de un nuevo tramite de cuatro programados |

| 1.1 1.1.1 1.1.1 1.1.1             |  | 1  |   |                        |     |  |
|-----------------------------------|--|--|---|------------------------|-----|--|
|                                   | Priorización de trámites                         | Fase que consiste en analizar variables externas e internas que afectan el trámite y que permiten establecer criterios de intervención para la mejora del mismo.  Para la priorización de trámites se deben focalizar aquellos aspectos que son de mayo impacto para la ciudadania, que mejoren la gestión de las entidades, aumenten la competitividad del país y acerquen el Estado al ciudadano.  En este sentido, axisten variables o factores internos y externos que inciden sobre los resultados de la gestión de las entidades.                      | Formular la estrategia de racionalización de tràmites para minimo 2 tramites     Socialización e Implementamentación de la estrategia de racionalización de tràmites  | Actividades en proceso | 0%  |  |
| 2. RACIONALIZACIÓN<br>DE TRAMITES | 3. Racionalización de<br>Vámites:                | Fase que busca implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización.  Los tipos de racionalización pueden desamollarse a través de actividades normativas, administrativas o tecnológicas, orientadas a facilitar la relación del ciudadano frente al Estado. | Publicar en el link de "Transparencia y servicios al ciudadano" la información de los tramites y servicios registrados en el SUIT   | Actividad en proceso   | 25% | Se publico el tramite programado   |
|                                   | 4. interoperabilidad                             | realización de trámites y procedimientos administrativos de cara a lusuano que están en<br>cabeza de una o varias entidades, dando la sofución completa al interesado para el<br>ejercicio de actividadas, derechos o cumplimiento de obligaciones.  | Seleccionar el tipo de racionalización a efectuar que puede ser normativa, administrativa o tecnológica.     Seleccionar la acción específica de racionalización, según el tipo de racionalización elegido.     Describir de manera concreta la situación actual del trámite, proceso o procedimiento a intervenir. Es decir, antes de realizar la mejora a proponer.     Describir de manera precisa en que consiste la acción de mejora o racionalización que se va a realizar al trámite, proceso o procedimiento Indicar el baneficio que obtiene el ciudadano o la entidad con la aplicación de la mejora implementada, expresada en reducción de ltempo o costos.     Indicar el nombre de la dependencia responsable de liderar o adelantar la acción de | Actividad en proceso   | 0%  |  |
|                                   | de la rendición de                               | a. Definición del equipo que lidere el proceso de rendición de cuentas.     b. Diagnóstico del estado de la rendición de cuentas en la entidad.     c. Caracterización de los duadadanos y grupos de interés.     d. Identificación de necesidades de información y valoración de información actual,     a. Capacidad operativa y disponibilidad de recursos.   | 1. Definición del equipo que lidere el proceso de rendición de cuentas. 2. Diagnóstico del estado de la rendición de cuentas en la entidad. 3. Caracterización de los ciudadanos y gnupos de interés. 4. Identificación de necesidades de información y valoración de información actual. 5. Capacidad operativa y disponibilidad de recursos.  | Actividad en proceso   | 50% | Mediante acto administrativo definio el<br>equipo de trabajo de rendición de<br>cuentas, informe en borrador de la<br>rendición de cuentas |
|                                   | de acciones para                                 | Establecimiento del objetivo, metas y seguimiento,     Selección de acciones para divulgar la información en lenguaje claro,     Selección de acciones para promover y realizar el drálogo y,     Selección de acciones para generar incentivos  | 1. Establecimiento del objetivo, metas y seguimiento, 2. Selección de acciones para divulgar la información en lenguaje claro, 3. Selección de acciones para promover y realizar el diálogo y. 4. Selección de acciones para generar incentivos   | Actividad en proceso   | 50% | en proceso el desarrollo de la<br>rendición de cuentas   |
| 3: RENDICIÓN DE :<br>CUENTAS      | Implementación de<br>las acciones<br>programadas | c.socialización y visibilización de la imormación.   | capacitación a servidores públicos y ciudadanos.     convocatoria a la ciudadanía para participar en consultas, diálogos, evaluación     socialización y visibilización de la información.     encuestas de percepción.   | Actividades en proceso | 0%  |  |

PE-D-01-F-02 Version: 3.0 Fecha: 18-3-2016 Página 2 de 5

| Marka - Received  | 4  |  |   |                      |     |   |
|---|--|--|---|----------------------|-----|---|
|   | Eváluación interna y<br>externa del proceso de<br>randición de cuentas | En este paso se incluye la autoevaluación del cumplimiento de lo planeado en la<br>Estrategia de Rendición de Cuentas, así como las acciones para garantizar que la<br>evaluación realizada por la ciudadanía durante el año retroalimente la gestión de la<br>entidad para mejoranta.  Esta evaluación realizada por la ciudadanía en las diferentes acciones planeadas por la<br>entidad debe ser registrada en una memoria, publicada y divulgada para público<br>conocimiento.  A partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten de las acciones del<br>proceso de Rendición de Cuentas de la entidad, es necesano elaborar un plan de<br>mejoramiento institucional y divulgarlo entra los participantes.   | Autoevaluación del cumplimiento de lo planeado en la Estratégia de Rendición de Cuentas, así como las acciones para garantizar que la evaluación realizada por la ciudadanía durante el año retroalimente la gestión de la entidad para mejoraria.  | Actividad en proceso | 10% | Se viene trabajando en la pleneación<br>del proceso   |
|   | 5, Divulgación del<br>documento de<br>rendición de cuentas             | El documento dabe publicarse en la página web de la entidad.   | Publicación del documento de rendición de cuentas, en la página web institucional.  | Actividad en proceso | 0%  |   |
|   | Estructura     administrativa y     direccionamiento     estratégico   | Se recomienda desarrollar acciones relacionadas con:  Institucionalizar una dependencia que tidere la mejora del servicio al ciudadano al intenor de la entidad y que dependa de la Alta Dirección.  Incorporar recursos en el presupuesto para el desarrollo de iniciativas que mejoren el servicio al ciudadano.  Establecer mecanismos de comunicación directa entre las areas de servicio al ciudadano y la Alta Dirección para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora.  | 1, Establecer un punto de atencion al ciudadano   | Actividad en proceso | 0%  |   |
|   | 2. Fortalecimiento de<br>los canáles de atención                       | La entidad debe fortalecer aquellos medios, espacios o escenarios que utiliza para interactuar con los ciudadanos con el fin atender sus solicitudes de tramites, servicios, peliciones, quejas, rectamos y denuncias. Adicionalmente, la entidad puede formular acciones para fortalecer los principales canales (presenciales, telefónicos y virtuales) en materia de accesibilidad, gestión y tiempos de atención.  Implementar instrumentos y herramientas para garantizar la accesibilidad a las páginas web de las entidades (Implementación de la NTC 5854 y Convertic). Implementar convenios con el Centro de Relavo y cualificar a los servidores en su uso, para garantizar la accesibilidad de las personas sordas a los servicios de la entidad. Implementar sistemas de información que faciliten la gestión y trazabilidad de los requerimientos de los ciudadanos. Implementar nuevos canales de atención de acuerdo con las características y necesidades de los ciudadanos para garantizar cobertura Implementar mecanismos para revisar la consistencia de la información que se entrega al ciudadano a través de los diferentes canales de atención.  Asignar responsables de la gestión de los diferentes canales de atención, establecer indicadores que permitan medir el desempeño de los canales de atención y consolidar estadisticas sobre tiempos de espera, tiempos de atención y cantidad de ciudadanos atencidos. | Documentar los servicios de atención al ciudadano   | Actividad en proceso | 20% | Se realizo el diagnostico de atención<br>al ciudadano |
| . MECANISMOS<br>'ARA MEJORAR LA<br>.TENCIÓN AL<br>.HUDADANO | 3. Talento fiumano   | <ul> <li>Evaluar el desembeno de los servidores publicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos.</li> <li>Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al cudadano, como por ejemplo: cultura de servicio al ciudadano, fontalecimiento de competencias para el desamblo de la labor de servicio, innovación en la administración pública, ética y valores del servidor público.</li> </ul>  | <ul> <li>Promover espacios de sensibilización para fontalecer la cultura de servicio al interior de<br/>las antidades.</li> <li>Fontalecer los procesos de selección del personal basados en competencias orientadas<br/>al servicio.</li> <li>Evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y<br/>actificia en la interacción con los ciudadanos.</li> </ul> | Actividad en proceso | 10% | la evaluación de acuerdo a la metodolo                |

| 200  |  | <u> </u>  |   |                        |      |   |
|--|--|---|---|------------------------|------|---|
|  | 4. Normativo y procedimental               | Establecer un reglamento interno para la gestión de las peticiones, quejas y reclamos.     Incorporar en el reglamento interno de mecanismos para dar prioridad a tas peticiones presentadas por menores de edad y aquellas relacionadas con el reconocimiento de un derecho fundamental.     Elaborar pendiciamente informes de PQRSD para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.     Identificar, documentar y optimizar los procesos internos para la gestión de las peticiones, quejas y reclamos     Identificar, documentar y optimizar los procesos internos para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos.     Implementar un sistema de asignación de números consecutivos (manual o electrónico).     Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos Cualificar el personal encargado de recibir las peticiones.     Construir e implementar una política de protección de datos personales.     Definir mecanismos de actualización normativa y cualificación a servidores en esta área.     Elaborar y publicar en los canales de atención la carta de trato digno.     Definir e implementar elementos de apoyo para la interacción con los ciudadanos, como los formatos para recepción de peticiones interpuestas de manera varbat.   | "Aprobar el reglamento interno para la gestión de las peticiones, quejas y reclamos  Construir e implementar una política de protección de datos personales.  Definir mecanismos de actualización normativa y cualificación a servidores en esta área.  Elaborar y publicar en los canales de atención la carta de trato digno.  Definir e implementar elementos de apoyo para la interacción con los ciudadanos, como los formatos para recepción de peticiones interpuestas de manera verbal. | Actividad en proceso   | 50%  | a). Mediante acuerdo de 2018 del Consejo Direcctivo se aprobó el Reglamento de Peticiones, quejas y reclamos b. Borrador de la Política de proteccion de datos. C. Borrador de la Política del Trato digno del ciudadano. D. procedimiento pgrs actualizado pendiente su aporbación |
|  | 5. Relacionámiento con<br>el ciudadeno     | <ul> <li>Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés y revisar la pertinencia de<br/>la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la<br/>entidad.</li> <li>Realizar periódicamente mediciones de percepción de los ciudadanos respecto a la<br/>calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido, e informar los<br/>resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.</li> </ul>   | Caracterízar à los rgupos de valor: sector productivo, estudiantes y talento humano   | Actividad en proceso   | 33%  | Caracterización de servidores públicos  |
|  | 1. Lineamientos de<br>Transparencia Activa | La transparencia activa implica fa disponibilidad de información a través de medios físicos y electrónicos. Los sujetos obligados deben publicar una información mínima en los strios web dificiales, de acuerdo con los parámetros establecidos por la tey en su artículo 9º y por la Estrategia de Gobierno en Linea.  Las entidades deben implementar acciones de publicación y/o divulgación de información, así:  Publicación de información mínima obligatoria sobre la estructura.  Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento.  Publicación de datos abiertos.  Publicación de datos abiertos.   | Información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento.     Divulgación de datos abiertos.  | Actividades en proceso | . 0% | c). Borrador carta de trato digno al<br>ciudadano   |
| 5. MECANISMOS<br>PÁRA LA<br>PÁNAPARPACIA Y | 2. Lineamientos de<br>Transparencia Pasiva | Es importante tener en cuanta las directnoes del Decreto 1081 de 2015 respecto a la gestión de solicitudes de información:  a) Aplicar el principio de gratuidad y, en consecuencia, no cobrar costos adicionales a tos de reproducción de la información.  En los casos en que la entidad cobre por la reproducción de información, deberá motivar en acto administrativo los costos. Se especificará el valor unitario de los diferentes tipos de formato y se soportará dentro de los parámetros del mercado, teniendo como referencia los precios del fugar o la zona de domicilio de la entidad.  b) Revisar los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública:  - El acto de respuesta debe ser por escrito, por medio electrónico o físico de acuerdo con la preferencia del solicitante. Cuando la solicitud realizada no específique el medio de respuesta debe ser objetivo, veraz, completo, motivado y actualizado y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes o interesados.  - El acto de respuesta debe ser oportuno, respetando los términos de respuesta al derecho de petición de documentos y de información que señala la Ley 1755 de 2015.  - El acto de respuesta debe informar sobre los recursos administrativos y judiciales de los que dispone el solicitante en caso de no hallarse conforme con la respuesta recibida. | <ol> <li>Revision y ajuste de la resolucion de costos para expedicion de documentos e<br/>ntegrarlo al procedimiento de atencion al ciudadano.</li> </ol>   | Actividad en proceso   | 0%   |   |

| ACCESO A LA                   | 1  |  |   |                      |              |   |
|-------------------------------|--|--|---|----------------------|--------------|---|
| INFORMACIÓN                   | 3. Elaboración de los<br>Instrumentos de<br>Gestión de la<br>Información   | 1. Registros o inventario de activos de información: A. Todas las categorias de información del sujeto obligado. B. Todo registro publicado. C. Todo registro disponible para ser solicitado por el público.  2. Indice de información clasificada y reservada El inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por la entidad, que ha sido calificada como clasificada o reservada. El indice inclurá la fundamentación constitucional o legal de la clasificación o la reserva 3. Esquema de publicación de información: 1. La lista de información mínima publicada (Art. 9, 10 y 11). 2. La lista de la información publicada en el sitio wab oficial del sujeto obligado, adicional. 3. Información publicada con anterioridad. 4. Información de interés para la ciudadanía.   |   | Actividad en proceso | 0%           |   |
|                               | Criterio diferencial<br>de accesibilidad   | Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles. Es decir, que la forma tamaño o modo en la que se presenta la información pública, permita su visualización o consulta para los grupos étnicos y culturales del país, y para las personas en situación de discapacidad.  Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad.  Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para Población en situación de discapacidad.  Identificar acciones para responder a solicitud de las autoridades de las comunidades, para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país  | Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad.  Identificar acciones para responder a solicitud de las autoridades de las comunidades, para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los crupos étnicos. | Actividad en proceso | 0%           |   |
|                               | Acceso a la<br>Información Pública   | Con el propósito de contar con un mecanismo de seguimiento al acceso a información<br>pública, las entidades deben generar un informe de solicitudes de acceso a información<br>que contenga:  1. El número de solicitudes recibidas.  2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.  3. El tiempo de respuesta a cada solicitud.  4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.   | Aprobacion del procedimiento de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.   | Actividad en proceso | 70%          | Se actualizo el procedimiento<br>pendiente aprobación y socialización |
| 6. INICIATIVAS<br>ADICIONALES | :  | Las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecar su estrategia de fucha contra la corrupción. En este sentido, se extiende una invitación a las entidades del orden nacional, departamental y municipal, para que incorporen dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, teoriológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública.  Códigos de Ética: Es impontante la promoción de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de los servidores públicos56. Es necesario que en el Código de Ética se incluyan lineamientos claros y precisos sobre temas de conflicto de interesas, canates de denuncia de hechos de compotón, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción nimediata a la corrupción entre otras. | Actualizacion del codigo de Etica.  | Actividad en proceso | 0%           |   |
|                               |  | NOMBRE NOMBRE  | ICINA DE PLANEACION LIDER DEL PROCESO   |                      | <del> </del> | <del></del>   |
|                               |  |  |   |                      |              | FIRMA   |
|                               | GABRIEL FERNANDO GOMEZ CARRILLO  PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PLANEACION  OFICINA DE CONTROL INTERNO DE Gestión  CALCAL CONTROL INTERNO DE GESTIÓN |  |   |                      |              |   |
|                               |  |  | DEIGINA DE CONTROL INTERNO DE Gestión CONTROL IS  | SPINES YOUTP         | wt 2 1       | ( pulz  |
|                               |  |  |   |                      | 1            | -   |